CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001421

DECRETO EXENTO Nº202/ /2021

Cerrillos, 24 DIC. 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/1800/2021 del Administrador Municipal; el Memorándum Nº1000/304/2021 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento Nº202/1384/2021; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 18 de noviembre de 2021.

Que, por Decreto Exento Nº202/1384/2021, se otorgó una subvención a la organización que a continuación se indica.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Convenio de Subvención, de fecha 21 de diciembre de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el **CLUB DEPORTIVO KALIDOR**, R.U.T. Nº65.070.934-9, con Personalidad Jurídica N[redacted] del Registro del Instituto Nacional del Deporte, representado por su Presidenta doña **Nancy Macarena Leyton Olea**, Cédula de Identidad N[redacted], mediante el cual se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la Décimo cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención al **CLUB DEPORTIVO KALIDOR.**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento Nº202/ 1384 /2021, se otorga a la organización, **CLUB DEPORTIVO KALIDOR**, una subvención de $1.920.500. (Un millón novecientos veinte mil quinientos pesos).

TERCERO: El **CLUB DEPORTIVO KALIDOR,** se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a lo solicitado en el Formulario, Proyecto para Subvención Municipal 2021, esto para financiar compra de vestuario deportivo y pago de profesora.

CUARTO: El **CLUB DEPORTIVO KALIDOR,** se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención antes del 31 de Diciembre del año 2021.

QUINTO: El incumplimiento por parte del **CLUB DEPORTIVO KALIDOR** del presente convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

2. El Convenio de Subvención que en este acto se aprueba se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS FELIPE BARRIA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CBH/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
00 : 047 23.12.2021

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

PROVIDENCIA Nº 103/1800/2021

Cerrillos, 23 diciembre 2021

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

X	Secretaria Municipal		Dirección de Desarrollo Comunitario
	Dirección Jurídica		Dirección de Gestión Ambiental
	Secplan		Dirección de Obras Municipales
	Dirección de Adam. Y Finanzas		Dirección de Tránsito y Transporte Publico
	Dirección de Control		Juzgado de Policía Local

Decretese convenio de subvencion del Club Deportivo Kalidor, conforme a lo indicado en el memo N° 1000/304/2021 de Juridica.

PARA		PLAZO		
	Estricto Cumplimiento			24 Horas
	Su conocimiento y fines			48 Horas
	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	x		URGENTE
	Venir a verme por este tema			
	Proceder conforme a documento adjunto			
	Informar por escrito			
	Modificar documento que se indica			
	Confeccionar Decreto			
	Confeccionar Contrato			

SEGUNDO TRÁMITE"

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

CBH/fmr.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
DIRECCIÓN DE JURÍDICA

MEMORANDUM 1000/304 /2021

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. CARLOS FELIPE BARRIA HAMAME

DE : DIRECTOR JURÍDICO
SR. JORGE SALGADO MATÍNEZ

REF. : REMITE SUBVENCIÓN

Cerrillos, 22 de diciembre 2021

Junto con saludar a usted, el Director que suscribe adjunta y remite a usted, para su firma la siguiente Subvención.

- "CLUB DEPORTIVO KALIDOR"

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
DIRECTOR JURÍDICO

JSM/mgp
Distribución
Destinataria
Archivo dirección Jurídica.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONVENIO DE SUBVENCIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Y

CLUB DEPORTIVO KALIDOR

En Cerrillos, a 21 de diciembre 2021, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5 representada por su Administrador Municipal don **FELIPE BARRIA HAMAMÉ,** ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº120, comuna de Cerrillos y el **CLUB DEPORTIVO KALIDOR**, con Personalidad Jurídica N°1305080-5, del Registro del Instituto Nacional del Deporte, representada por su Presidenta doña **Nancy Leyton Olea** Cédula de Identidad N° [redacted] con domicilio en [redacted], se ha acordado celebrar el siguiente Convenio de Subvención:

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la Décimo cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención al **CLUB DEPORTIVO KALIDOR.**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento Nº202/ 1384 /2021, se otorga a la organización, **CLUB DEPORTIVO KALIDOR**, una subvención de $1.920.500. (Un millón novecientos veinte mil quinientos pesos).

TERCERO: El **CLUB DEPORTIVO KALIDOR,** se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a lo solicitado en el Formulario, Proyecto para Subvención Municipal 2021, esto para financiar compra de vestuario deportivo y pago de profesora.

CUARTO: El **CLUB DEPORTIVO KALIDOR,** se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención antes del 31 de Diciembre del año 2021.

QUINTO: El incumplimiento por parte del **CLUB DEPORTIVO KALIDOR** del presente convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

DIRECCIÓN JURÍDICA

SEXTO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

SÉPTIMO: El presente Convenio de Subvención, se firma en tres ejemplares de igual tenor y data declarando doña **Nancy Leyton Olea**, en representación del **CLUB DEPORTIVO KALIDOR** haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

OCTAVO: El presente Convenio se firma en tres ejemplares de igual tenor y data, quedando cada parte con uno de ellos.

FELIPE BARRIA HAMAMÉ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CLUB DEPORTIVO KALIDOR
p.p. NANCY LEYTON OLEA

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JSM/MGP